

AQUAMUNDO CIA LTDA

Guayaquil Septiembre 4 2013

Señorita
MARIA JOSE RAMOS NAVARRO
Ciudad.-

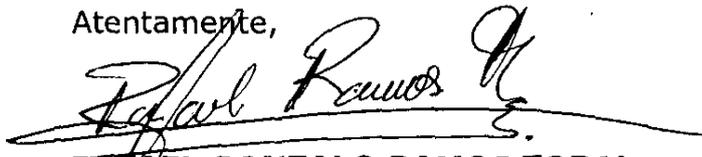
De nuestras consideraciones:

Comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **AQUAMUNDO CIA LTDA** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **DOS AÑOS**, usted ejercerá individualmente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La compañía AQUAMUNDO C LTDA es de carácter principalmente industrial, constituida en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública, otorgada ante el notario público XIV de Guayaquil, Abogado Ernesto Tama Costales el día 19 de Junio de 1984, e inscritas previas las formalidades legales en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 10 de Septiembre de 1984.

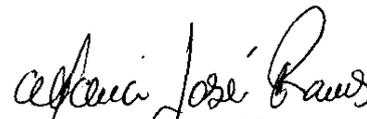
Reactivada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto, Dr. Francisco Icaza Garcés del cantón Guayaquil el 28 de Agosto de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de Agosto de 2013.

Atentamente,



RAFAEL GONZALO RAMOS TORAL
SECRETARIO AD-HOC DE LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Razón: Acepto el cargo que antecede.
Guayaquil Septiembre 4 2013



MARIA JOSE RAMOS NAVARRO
GERENTE GENERAL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:40.846
FECHA DE REPERTORIO:05/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:11:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía AQUAMUNDO CIA. LTDA., a favor de MARIA JOSE RAMOS NAVARRO, de fojas 128.742 a 128.744, Registro Mercantil número 17.655.

ORDEN: 40846

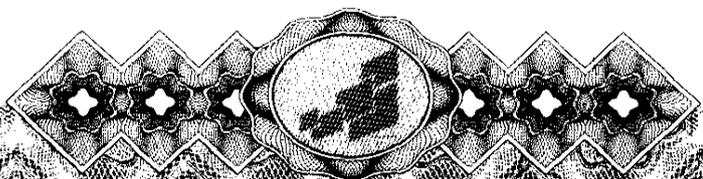



Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 13 de septiembre de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0627968

IMP. IGM. 09

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUERRA

18 SEP 2013

RECIBIDO

Hora

Firma

Ortiz Flores